



Bogotá D.C.

Doctora

ESPERANZA SEGURA CABALLERO

Gerente General

FLOTA SAN VICENTE S.A.

Calle 24 A No. 44 – 35 Quinta Paredes

Bogotá. D.C.

Asunto: Traslado por competencia **Petición 20260520023061.**

Respetada Doctora Esperanza,

Reciba un cordial saludo, por medio de la presente me permito correr traslado del oficio con radicado No. 20260520023061 del 03 de marzo de 2026, con el fin de que se brinde una respuesta de fondo y oportuna a la petición realizada.

En atención a la comunicación, y una vez revisado el contenido del mismo, se evidencia que los hechos mencionados no son de competencia ni conocimiento de la Terminal de Transporte S.A. Por lo anterior, para resolver la petición descrita y en virtud de lo consagrado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, procedo a remitir la solicitud para que se emita una respuesta conforme a los términos de ley.

Agradecemos remitir copia de la respuesta emitida, para efectos del cierre de dicha petición en nuestro sistema de gestión documental interno y garantizar el adecuado seguimiento del caso.

Cordialmente,



JENNY PATRICIA GÓMEZ ESTUPIÑÁN

Directora de Servicio al Ciudadano.

Terminal de Transporte S.A.

Elaboró: Ulises Rincón Sánchez - Tec.III DISAC.

Revisó: Amanda Carolina Bueno Prof. DISAC.